



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 29 de septiembre de 2022  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2022/0296(NLE)**

---

---

**12992/22  
ADD 1**

**TRANS 612  
COWEB 105  
ELARG 71**

## **PROPUESTA**

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	28 de septiembre de 2022
A:	Secretaría General del Consejo
N.º doc. Ción.:	COM(2022) 484 final - ANNEX
Asunto:	ANEXO de la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte en lo que respecta a la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2023

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 484 final - ANNEX.

---

Adj.: COM(2022) 484 final - ANNEX



Bruselas, 28.9.2022  
COM(2022) 484 final

ANNEX

**ANEXO**

**de la**

**propuesta de Decisión del Consejo**

**relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea,  
en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte en lo que respecta  
a la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2023**

## ANEXO

### PROYECTO

#### **DECISIÓN n.º .../ 2022 DEL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE**

**de...**

**sobre la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para el año 2023**

EL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte<sup>1</sup>, y en particular su artículo 24, apartado 1, y su artículo 35,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### *Artículo 1*

Se aprueba el presupuesto de la Comunidad del Transporte para el año 2023, que se adjunta a la presente Decisión.

#### *Artículo 2*

- 1) De conformidad con el artículo 10, apartado 1, de las normas financieras y los procedimientos de auditoría aplicables a la Comunidad del Transporte, los créditos de una línea presupuestaria determinada del presupuesto de 2023 pueden utilizarse para los fines presupuestarios asignados a otra línea presupuestaria, dentro del límite total del 10 % de los créditos de la primera línea presupuestaria. Esto no se aplicará a la línea presupuestaria relativa al presupuesto de recursos humanos.
- 2) Los créditos prorrogados para responder a las obligaciones firmadas a finales de 2022, tal como se especifica en el presupuesto adjunto, no podrán destinarse al uso que se menciona en el apartado 1. No se tendrán en cuenta para determinar el importe máximo correspondiente al límite del 10 % que se menciona en dicho párrafo.

#### *Artículo 3*

Los créditos que no se hayan comprometido al final del ejercicio de 2022 serán anulados y reembolsados a las Partes de conformidad con los porcentajes establecidos en el anexo V del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte y las contribuciones reales abonadas.

---

<sup>1</sup> DO L 278 de 27.10.2017, p. 3.

Hecho en..., el... 2022

*Por el Comité Director Regional*

*El Presidente / La Presidenta*

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL  
AÑO 2023

Línea presupuestaria	Importe (en EUR)
1. Secretaría Permanente	
1.1. Recursos humanos	1 502 097
1.2. Gastos de viaje	119 220
1.3. Gastos de oficina, equipos y programas informáticos	64 150
1.4. Otros gastos y servicios, entre los que se incluyen: – Servicios externalizados y otros servicios (auditoría, visibilidad, formación del personal y gastos bancarios) – Gastos de reuniones y conferencias – Gastos de tecnología de la información y la comunicación – Gastos de contratación de personal	543 117
1.5. Estudios, asistencia técnica para apoyar la aplicación del acervo de la UE y planes de acción <sup>2</sup> .	730 000
– De los cuales, nuevos créditos	510 000
– De los cuales, créditos presupuestarios prorrogados correspondientes a obligaciones firmadas a finales de 2022 y cuyos pagos deben efectuarse en 2023	220 000
2. Consejo Ministerial	
2.1. Gastos de reuniones y conferencias	28 000
3. Comité Director Regional	
3.1. Gastos de reuniones y conferencias	18 560

<sup>2</sup> El importe total se determinará una vez concluidos los procedimientos de contratación pública y los contratos de servicios firmados durante el tercer trimestre de 2022.

Línea presupuestaria		Importe (en EUR)
4.	Comités técnicos	
4.1.	Gastos de reuniones y conferencias	177 300
5.	Foro Social	
5.1.	Gastos de reuniones y conferencias	10 800
6.	Comité presupuestario	
6.1.	Gastos de reuniones y conferencias	5 720
Total de nuevos créditos (excluida la reserva presupuestaria)		2 978 964
Reserva (aproximadamente el 3 % de los nuevos créditos)		81 036
Total de nuevos créditos		3 060 000
Total de prórrogas de 2022		220 000
Total general		3 280 000
Contribución de la UE (80 % de nuevos créditos)		2 448 000
Contribución de las Partes de Europa Sudoriental (20 % de nuevos créditos: en el anexo V del TCT se establece la distribución por país)		612 000

---